DTOR

N.Ref: C/SG/ 5688/ 07-04-82

NOTA INFORMATIVA

ASUNTO: VISTA ORAL 2/81 DEL CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR.

1.- DESARROLLO DE LA SESION CORRESPONDIENTE AL 07.04.82

La sesión correspondiente al día de hoy se inicia a las -- 10'05. La asistencia a esta hora es sensiblemente menor que en días precedentes: Sólo están presentes un tercio de familiares, una veintena de periodistas, y la casi totalidad de las comisiones militares; están ausentes 5 procesados (Tcol. TEJERO, 1 Cap. y 2 Ttes. de la Guardia Civil, y el Sr. GARCIA CARRES; y algunos defensores).

Durante la mañana han testificado los Generales: ESQUIVIAS, PEREZ IÑIGO, BONAL y YUSTI; y por la tarde Generales ARNAIZ, VALENCIA, y PONTIJAS.

La sesión, sin novedades, ha terminado a las 18'00 horas; - la próxima se celebrará el próximo martes, día 13, a las 10'00/ horas.

2.- INCIDENCIAS Y ESTIMACIONES SOBRE EL DESARROLLO DE LA SESION.

2.1.- Prueba Testifical de los Generales ESQUIVIAS, PEREZ IÑIGO y - BONAL.

Las declaraciones de estos tres Generales, presentes en el Cuartel General del Ejército durante la casi totalidad de la noche 23-24 de Febrero, han sido muy similares.

Con anterioridad a los interrogatorios han prestado juramento, y contestado a las Generales de la Ley, manifestando su - amistad con algunos procesados, circunstancia que no les influía para declarar la verdad.

A preguntas del letrado Sr. HERMOSILLA, defensor del General ARMADA, han contestado que el comportamiento del Gral. ARMADA fué correcto en todo momento, que se mostró subordinado al Tte. Gral. GABEIRAS, que no alentó ni realizó acto que ayudara a los ocupantes del Congreso. Que el Gral. ARMADA recibió una llamada de Valencia en la que se le sugirió como solución la formación de un Gobierno civil presidido por el mismo, a lo que manifestó que "era una barbaridad" ... El Gral. ARMA/

...//..

DA llamó a la Zarzuela (Gral. FERNANDEZ CAMPOS) quién también/ calificó de "barbaridad" la propuesta, e inaceptable.

Según el Gral. PEREZ IÑIGO, a continuación el Gral. ARMADA llamó a la JUJEM, hablando con el Tte. Gral. ALFARO ARREGUI,-- y con el Tte. Gral. GABEIRAS.

De regreso éste al E.M.E., manifestó que la propuesta no era aceptada ni por él ni por la Zarzuela.

El Gral. ARMADA dijo que era constitucional, y pidió un ejemplar de la Constitución, y citó un artículo.

La propuesta tenía dos partes: Ofrecimiento de medios a los/ ocupantes para salir de España, y proposición al Congreso para que aceptara como solución de la situación la formación de un/ Gobierno presidido por el Gral. ARMADA; ésta segunda parte la/ formularía a título personal.

Después de no aceptar la propuesta,el Tte. Gral. GABEIRAS y/ el Gral. ARMADA se quedaron solos en el despacho durante unas dos horas, ignorando los testigos qué llamadas telefónicas o - consultas hicieron en su caso. Finalmente el Gral. ARMADA sa-- lió autorizado por el Tte. Gral. GABEIRAS para entrar en el -- Congreso y ofrecer al Tcol. TEJERO y a otros Oficiales la salida al extranjero. No saben porqué no le acompañaba el Tte. Gral. GABEIRAS como inicialmente se había hablado.

De regreso del Congreso el Gral. ARMADA les manifestó que -- "he fracasado". La posición del Tcol. TEJERO "es irreductible".

La uniformidad del Gral. ARMADA era de diario. Ninguno le -- oyó manifestar que otras Regiones apoyaran a la 3ª. Sobre las/ "sospechas" referidas al Gral. ARMADA se enteraron luego, por/ la prensa.

Las preguntas del resto de defensores han estado dirigidas,- al menos aparentemente, a demostrar que los testigos eran amigos del Gral. ARMADA, que los registros cronológicos de llamadas telefónicas, entre el E.M.E. y el exterior, eran incompletos e inexactos, que durante la permanencia del Tte. Gral. GABEIRAS y el Gral. ARMADA, sólos en el despacho del primero, se pudo consultar con la JUJEM y/o con la Zarzuela; que no hay -- constancia -aparte de declaraciones interesadas- de que el --- Gral. ARMADA no tuviera autorización para proponerse como Presidente del Gobierno.

2.2.- <u>Prueba testifical del General YUSTI VAZQUEZ</u>.

Después de prestar juramento y contestar a las preguntas preceptivas por Ley, fué interrogado sucesivamente por el Sr. HERMOSILLA -defensor del Gral. ARMADA- y por el resto de los letrados que habían solicitado la prueba.

A preguntas del defensor citado, confirmó la presencia en Zaragoza del Gral. ARMADA el 29.01.81, en la A.G.M., donde en el curso de una comida (a la que no asistió el Cap. Gral. de la - Región) les fué comunicada la dimisión del Presidente Suarez.- También declaró haber presenciado la llamada inicial del Gral. JUSTE a la Zarzuela, y la posterior al E.M.E., en la que por -

.../...

los comentarios del Jefe de la DAC dedujo que su interlocutor -el Gral. ARMADA- desautorizaba el uso de su nombre como promotor o partícipe en la operación descrita anteriormente por/ el Comandante PARDO.

A requerimiento del Sr. QUINTANA -defensor del Gral. TORRES ROJAS- manifestó:

. Que no le extrañó la segunda denegación del permiso solicitado, pues luego se enteró de la existencia de una norma por la que siempre debía haber dos Generales en la DAC presentes.

. Que cuando tomó café con el Gral. TORRES ROJAS no hablaron del tema que luego expuso el Comandante PARDO.

. Que le sorprendieron las órdenes (supuestas) para la ejecución de la "Operación nacional". Y dudó sobre su certeza.

. Que el Gral. JUSTE autorizó órdenes de alerta, y aprobó / los objetivos que le leyó su E.M.

. Que el Gral. TORRES ROJAS no interfirió el mando. Estuvo/ pasivo. Y junto con el Coronel SAN MARTIN y él mismo le - aconsejaron al Gral. JUSTE que llamara la Zarzuela para - comprobación.

Al Sr. LOPEZ MONTERO (def. del Tcol. TEJERO) le manifiesta:

. Que el Comandante PARDO en su exposición citó al Tte. --- Gral. MILANS y al Gral. ARMADA; que la operación era conocida por SS.MM., y que al Tcol. TEJERO y al Congreso no se les nombró.

. Que el Gral. JUSTE no puso objeciones a las órdenes de su E.M., ni estuvo mermado ni amenazado.

. Que el Gral. JUSTE llamó al Tte. Gral. MILANS para obtener información de lo que pasaba en Valencia.

. Que la contraorden en la DAC se dió por mandato del Cap. Gral. de la 1ª R.M.

. Que la DAC cumplió las órdenes que recibió del Gral. JUSTE.

De las preguntas que formularon el resto de los letrados sólo son destacables las correspondientes al Sr. MUÑOZ PEREA y/ Tte. HERNANDEZ GRIÑO, por la contradicción que representan -- las respuestas a la declaración jurada que ayer prestó el Gral. JUSTE:

. Los m.c.s. (periódicos y emisoras) figuraban como objetivos.

. Todas las Unidades de la DAC recibieron misiones.

. La situación del despacho del Gral. JUSTE era muy próxima a la salida de vehículos (en rampa) del acuartelamiento.

.../...

Durante el interrogatorio a cargo de los defensores el Presidente de la Sala ha estimado impertinente una pregunta del letrado Sr. MARTIN FERNANDEZ (Tcol. MAS) relativa a la situación de la opinión pública por atracos, asesinatos, etc...., y otra del Tte. HERNANDEZ GRIÑO (crítica con el ejemplo de Melilla relatado por el Gral. JUSTE).

Finalmente, en el turno del MINISTERIO FISCAL, declaró:

. Que antes de las 17 horas se había dado orden de retener a las Unidades de la DAC en los acuartelamientos.

. Que el Gral. TORRES ROJAS y el Coronel SAN MARTIN dijeron/ que al Cap. Gral. de la 1ª R.M. le comunicaría el Tte. --- Gral. MILANS la Operación.

. Que el Comandante PARDO llamó desde el Congreso al hoy Coronel PISERRA pidiéndole refuerzos.

. Que las ventanas del despacho del Gral. Juste son dobles - y no dan exactamente a la salida de vehículos.

Terminadas estas declaraciones el Sr. DE MIGUEL ha solicitado, para clarificar discrepancias los siguientes careos:

Gral. YUSTI - Coronel PISERRA

Gral. YUSTI - Coronel SAN MARTIN

El Presidente demoró la aceptación de estas pruebas.

2.3.- Prueba testifical del Gral. ARNAIZ TORRES, pedida por los letrados Sres. QUINTANA (Gral. TORRES ROJAS), DE MIGUEL (Cap. de Nav. MENENDEZ, Comandante PARDO ZANCADA y Paisano CARRES), LABERNIA (Coronel SAN MARTIN), LOPEZ MONTERO (Tcol. TEJERO),SANZ ARRIBAS (Cap. CID FORTEA), Tcol. DE MEER (Cap. DUSMET), GOMEZ GARCIA (Cap. ALVAREZ ARENAS), MUÑOZ PEREA (Cap. PASCUAL).

Declara bajo juramento y manifiesta que tiene amistad con muchos de los procesados pero que ello no le impide decir la verdad.

Su testificación puede resumirse así:

. Fué citado por el Comandante PARDO para que fuera a saludar al Gral. TORRES ROJAS en el Cuartel General de la DAC, al que encontró vestido de uniforme.

. Asiste a la reunión explicatoria del Comandante PARDO. En ella el Gral. TORRES ROJAS manifestó que aquello no era un "golpe" y el Coronel SAN MARTIN comentó que había que apoyarlo debido a la situación en que se encontraba España. Le consta que el Coronel CERVANTES preguntó si el Cap. --- Gral. de la Región tenía conocimiento de la situación. Sobre este particular el Sr. HERMOSILLA pone de manifiesto - que existe contradicción entre su declaración y la del propio Coronel CERVANTES, así como también la del Comandante

...//...

Centeno.

. La orden de que el personal no saliera a la hora de paseo/ se dió antes de celebrarse la reunión.

. Las órdenes se dieron verbalmente y nadie objetó su legalidad pues se aceptaba que estaba mandada por el Rey. No todos los objetivos se dieron delante del Gral. JUSTE.

. La orden de actuar se daría posteriormente, y había que esperar la comunicación de la División. La palabra "lunes" era el indicativo de que ésta orden era real y no la clave desencadenante de la acción.

. Consideró que la DAC era parte de una operación de ámbito/ general.

. El Capitán TAMARIT dió por teléfono la orden de iniciar la ocupación de los objetivos. La orden de ocupar Radio Popular la dió el testigo.

2.4.- Prueba testifical del Gral. VALENCIA REMON, pedida por los letrados Sres. HERMOSILLA (Gral. ARMADA), QUINTANA (Gral. TORRES ROJAS), DE MIGUEL (Cap. de Navío MENENDEZ, Comandante PARDO y/ paisano CARRES), LABERNIA (Coronel SAN MARTIN), LOPEZ MONTERO (Tcol. TEJERO), SANZ ARRIBAS (Cap. CID FORTEA), Tcol. DE MEER (Cap. DUSMET), GOMEZ GARCIA (Cap. ALVAREZ ARENAS) y MUÑOZ PEREA (Cap. PASCUAL).

Declara prometiendo decir verdad. Manifiesta tener amistad con el Gral. ARMADA y amistad importante con el Gral. MILANS, que no le impiden decir verdad.

Su declaración puede resumirse así:

. Llega tarde a la reunión en el despacho del Gral. JUSTE.

. No puede precisar si las órdenes se las dió el Gral. JUSTE o su Jefe de Estado Mayor. Las órdenes consistían en salir (no preparar la Unidad) a proteger RTVE, a fin de que estuviera en manos seguras y evitar que se vertiesen noticias/ que no interesaban en ese momento.

. Se tenía conocimiento que las órdenes tenían la aquiescencia del Rey.

2.5.- Prueba testifical del Gral. PONTIJAS, pedida por los letrados/ Sres. QUINTANA, LABERNIA, SANZ ARRIBAS, Tcol. DE MEER, GOMEZ GARCIA y MUÑOZ PEREA.

Declara bajo juramento y su amistad con varios de los procesados no le impide decir verdad.

En resumen manifiesta que:

. Asistió a la reunión preparatoria de la DAC llamado por TAMARIT a instancias del Gral. TORRES ROJAS. En ella este Gral. hizo la indicación de que el Rey estaba de acuerdo y quizás la Reina, también manifestó que no era un "golpe"

....//....

sino una acción en defensa de España y por supuesto constitucional.

En esta reunión alguién pensó que debía ponerse los he--- chos en conocimiento del Cap. Gral.: "puede que yo hablara de eso".

. El Coronel SAN MARTIN pidió permiso para que la tropa no saliera de paseo y el Gral. JUSTE se lo concedió.

. A las órdenes emanadas de su Estado Mayor no recuerda que el Gral. JUSTE diera el visto bueno, pero eso se daba por/ supuesto.

(Estas órdenes había que ejecutarlas inmediatamente. Era/ una operación DIANA con modificaciones).

. El Gral. QUINTANA le manifestó que ni S.M. el Rey ni el - Gral. ARMADA tenían nada que ver con los hechos.

En el turno correspondiente a los Consejeros, el Consejero/ Togado Gral. CANERO hizo la aclaración de que la actitud pasiva manifestada por el testigo era referida al Gral. TORRES ROJAS.

Interviene el letrado defensor que realizó la pregunta para dejar claro que la actitud pasiva es imputable al Coronel SAN MARTIN.

3.- <u>COMENTARIOS A LAS DECLARACIONES</u>

. A S.M. se le ha nombrado, 17 veces, y a la Reina dos.

. Esta mañana circulaba entre los asistentes fotocopia de un artículo de E. ROMERO publicado en el YA (EL SIMIL).

. Una comisión militar ha comentado como rumor la existencia de una reconstrucción escrita de las conversaciones telefónicas/ mantenidas por S.M., firmada por el Gral. FERNANDEZ CAMPOS.

. El letrado Sr. TENT SOLER ha manifestado en privado que ya -- tiene preparado su escrito de defensa, sobre la base de recusar el Tribunal por "atípico", ya que estima que no todos los procesados lo son por el mismo delito y, en su caso, la rebelión la habían cometido los Generales y otros mandos, pero no los que obedecieron, cuyo delito sería otro, a juzgar por un Consejo de Guerra Ordinario.

. Continua existiendo un gran distanciamiento entre periodistas y resto de asistentes (comisiones militares y familiares). Sólo los representantes de EL ALCAZAR y Radio Intercontinental/ parecen gozar de amistad con familiares, defensores, y algunos miembros muy concretos de las comisiones militares; el -- resto, durante los descansos, permanece en la sala de prensa, o formando un grupo aislado.